INFORME DE SUBSANABILIDAD
Proceso de Mínima Cuantía No. MP-SG-MC-007-2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE POPAYAN"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte del señor alcalde del Municipio de Popayán o su delegado para tal fin, procede a realizar la evaluación de las subsanaciones de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos, así:

El día 25 de NOVIEMBRE de 2025, se presentó las siguiente subsanabilidad dentro del presente proceso, el comité evaluador procede a verificar encontrando la siguiente situación:

No.	OFERENTE	FECHA Y HORA	VALOR TOTAL UNITARIO
1	JOAQUIN GONZALES LUCUMI	25-11-2025 4:03:43 PM	$716.434.458
2	SERVIFRENOS GALINDEZ SAS	25-11-2025 5:58:19 PM	$450.326.075,29

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso MP-SG-MC-007-2025, el comité evaluador procede a evaluar la subsanabilidad de SERVIFRENOS GALINDEZ S.AS. con Nit 901167412-7, por ser la propuesta de menor valor.

RESULTADO DE LA EVALUACION REQUISITOS TECNICOS

SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S	
REQUISITOS JURIDICOS – CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR	
PERSONA JURIDICA	
Certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE Se aportó certificación por parte del Representante Legal o el Revisor Fiscal
Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.	CUMPLE Se aportó en debida forma el documento exigido
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	
PERSONAL DE TRABAJO	
Para garantizar la debida ejecución del contrato, el proponente deberá contar con el equipo de trabajo que se señala a continuación, para efectos de verificación de la entidad, deberá anexar a su propuesta las hojas de vida de cada integrante, los siguientes documentos y demás anexos que le permitan acreditar la experiencia exigida: 1.Copia del diploma y/o acta de grado que acredite el estudio exigido. 2.Certificaciones que acreditan la experiencia exigida, las cuales deben contener, como mínimo:	CUMPLE: se aporta en debida forma el documento requerido (tarjeta profesional del jefe de Talle).

• Nombre del integrante del equipo de trabajo • Nombre de la persona natural o jurídica, sea derecho público o privado que funja contratante. • Fechas de inicio y fechas de terminación o indicar si la vinculación está vigente al cierre de este proceso. • La certificación deberá ser suscrita por la persona autorizada. • Número telefónico y dirección de referencia. El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo, garantizando que dicho personal estará presente durante todo el término de ejecución del contrato:(ver información completa personal de trabajo pág. 146)	
EQUIPOS TECNICOS MINIMOS	
El proponente deberá allegar en su oferta certificación con medios fotográficos suscrita por el representante legal (si es persona jurídica) o persona natural, mediante la cual se obliga para la ejecución del contrato contar con el siguiente equipo mínimos: ... (ver listado completo en literal C de Equipos Mínimos pág. 146)	CUMPLE se evidencia certificación con registro fotográfico de los ítems: 1,3,8,11,14,17,19,24,27 , La entidad procede a realizar visita de inspección y verificación de los equipos requeridos el día 26 de noviembre del 2025 a las 9 am.
El oferente debe certificar que dispone de un carro taller, remolque y/o estación de trabajo móvil para atender requerimientos directamente en las instalaciones de la Sección de Transportes de la entidad, cuando se requiera y deberá anexar registro fotográfico del vehículo ofertado.	CUMPLE
CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS OPERATIVAS	
El proponente deberá certificar por escrito que cuenta con un taller, con áreas debidamente delimitadas y demarcadas, con áreas de circulación, para el personal y los vehículos con el objetivo de evitar posibles accidentes para prestar el servicio de mantenimiento, con un área mínima de 700 metros cuadrados (para la totalidad del área de trabajo) el cual deberá tener un área adicional de diagnóstico y atención y un área final de parqueo evitando afectaciones al libre desplazamiento vehicular o peatonal.	CUMPLE certifica en debida forma el documento requerido y bajo las condiciones establecidas en el presente item
El oferente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la cual indique la dirección de la sede o taller, con el que dará cumplimiento a los mínimos requeridos en la zona señalada; en el cual debe indicar si la sede ofrecida es propia, o en arriendo, en caso que de la sede o taller no sea de propiedad del oferente que está participando; deberá anexar junto con su oferta, el contrato suscrito con el representante legal de la persona natural o jurídica del taller que está ofreciendo y en el que se detalle de manera clara Los intervinientes, el cual deberá estar debidamente firmado.	CUMPLE certifica en debida forma el documento requerido y bajo las condiciones establecidas en el presente item
La sede o taller presentado por el oferente para las labores objeto del presente contrato y sus puestos de trabajo deben estar completamente cubiertos, (bajo techo) y cerrados, por lo tanto, no se aceptarán puestos de trabajos que se encuentren al aire libre expuestos o cubiertos por carpas, poli-sombras u otros elementos en condiciones que representen un riesgo para los automotores. El oferente deberá certificar este requisito, así mismos deberá allegar registro fotográfico.	CUMPLE certifica en debida forma el documento requerido y bajo las condiciones establecidas en el presente ítem- se evidencia registro fotográfico, se corrobora con visita de inspección
OFERTA ECONOMICA	

La oferta económica se debe diligenciar Y diligenciar en debida forma en la plataforma secop II y referenciado como anexo No 2, (Modelo de Presentación de la Propuesta Económica), se deberá cargar en formato Excel, La evaluación se hará con base al valor de la oferta económica IVA INCLUIDO, de conformidad con las disposiciones que al respecto la Agencia Nacional de Contratación pública ha fijado-	CUMPLE: justifica precio artificialmente bajo, de conformidad con las disposiciones que al respecto la Agencia Nacional de Contratación pública ha fijado, del análisis se obtiene que hay razones objetivas para sustentar los costos del oferente, sin que se exponga a riesgo la ejecución del contrato y calidad de la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta que el oferente SERVIFRENOS GALINDEZ S.AS cumplió con todas las condiciones de subsanabilidad en debida forma, no se continúa evaluando las siguientes ofertas.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

- RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS: **CUMPLE**
- RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS: **CUMPLE**
- **OFERTA ECONOMICA – CUMPLE,** JUSTIFICO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO CONFORME LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA HA FIJADO

Que una vez revisados los requisitos de subsanabilidad presentados por el oferente en el presente proceso de selección, el comité evaluador procede a recomendar al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el proceso a SERVIFRENOS GALINDEZ S.AS. con NIT 901167412-7, teniendo en cuenta que cumple con el lleno de los requisitos establecidos en la invitación publica **No.** MP-SG-MC-007-2025.

Se firma por el comité evaluador a los 26 días del mes de noviembre de 2025

JACKELINE DIAZ ORDOÑEZ
Abogada S.G. (Aspectos Jurídicos)

CRISTIAN CAMILO VALLEJO
Abogado S.G. (Aspectos jurídicos)

PABLO ALFONSO PIEDRAHITA MUÑOZ
Contratista (Aspectos técnicos)